

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

DECRETO ALCALDICIO N° 1977, CONCÓN, 02 AGO 2019

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Solicitud de Ingreso N°364 de fecha 19 de julio de 2019, del Depto. de Rentas Municipales. Certificado de Zonificación N°140 de fecha 28 de junio de 2019, del Depto. de Obras. Declaración Jurada de Juan Carlos Henríquez, representante legal de Hormigones Bicentenario S.A., de fecha 22 de julio de 2019. Fotocopia de Rut por ambos lados de Hormigones Bicentenario S.A. del S.I.I. Contrato de Arrendamiento entre Elena del Carmen Bernal Vega y Otros y Hormigones Bicentenario S.A. de fecha 01 de marzo de 2019. Certificado Registro de Comercio de Santiago, de fecha 07 de junio de 2019. Repertorio N°2906, Reducción a Escritura Pública de Acta Sexta Junta General Extraordinaria de Accionistas "Cemento Búfalo S.A.", de fecha 29 de marzo de 2010, página N°6. Protocolización de fecha 31 de mayo de 2011. Croquis de ubicación. Mandato Especial, Hormigones Bicentenario S.A. a Guerra Espinosa, Gabriel Ramón, de fecha 15 de julio de 2019. Fotocopia de Cédula de Identidad de Gabriel Ramón Guerra Espinosa. Certificado Distribución de Capital Propio N°1223 de fecha 08 de julio de 2019. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales del S.I.I. de fecha 05 de junio de 2019. Tesorería General de la República, Certificado de deuda. Declaración jurada de propaganda y/o publicidad. Calificación N°1905203773 de fecha 15 de julio de 2019 de la SEREMI de Salud de Valparaíso. Certificado de Juan Carlos Henríquez, representante legal de Hormigones Bicentenario S.A., de fecha 19 de julio de 2019.

VISTOS: La Ley N°20.494 la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas. Decreto Alcaldicio N°2953 del 11 de diciembre del 2017, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

1.- **DECRETO**

OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL PROVISORIA (SUCURSAL)
AL CONTRIBUYENTE:	HORMIGONES BICENTENARIO S.A.
RUT N°:	99.507.430-3
GIRO:	OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES N.C.P.
DOMICILIADO EN:	CALLE EXISTENTE, PARCELA 6, 69, LA HIGUERA, CONCÓN
ROL N°:	5001-897
SEMESTRE	2DO. SEM. 2019 (agosto)
PATENTE	\$ 911.086-
ASEO	\$ 22.742.-
PROPAGANDA 24 MTS.2 N/L	\$ 470.717.-
TOTAL	\$ 1.404.545.-

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de un año, a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducada por el solo ministerio de la ley.

Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo para otorgar la patente **DEFINITIVA**, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisorias.

2.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección individualizada en el punto anterior o al N° telefónico [REDACTED]

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

[Handwritten Signature]
SECRETARÍA MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

EAO/CVG/jca.-
Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal ✓
- ❖ Interesado
- ❖ D.A.F.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

[Handwritten notes and stamps at the bottom right]